



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS4/Doc.13.1
9 de noviembre 2022
Original: Inglés

4ª Reunión de los Signatarios
Bonn, 28 de febrero-2 de marzo 2023
Orden del día 13

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR

(Preparado por la Secretaría)

1. Este documento expone la situación de la composición actual del Comité Asesor (CA) y proporciona orientación sobre la sustitución necesaria de los miembros del CA y expone el proceso de nombramiento de nuevos miembros.

Antecedentes

2. El Comité Asesor (CA) del MdE sobre los tiburones se creó en la primera Reunión de los Signatarios (MOS1). Su mandato se actualizó por última vez en la MOS3 de 2018 ([CMS/Sharks/Resultado 3.7](#)):
 6. *El Comité Asesor debería estar integrado por 10 personas cualificadas como expertos en conservación, ciencia y gestión de los tiburones migratorios. Al nombrar el Comité Asesor, los Signatarios deberán tratar de lograr un equilibrio entre los sectores de especialización.*
 7. *Los miembros del Comité deberán ser nombrados por los Signatarios de cada región como representantes de las regiones, tal como se establece en el Anexo 2 al MdE y se reitera a continuación.*

Región	Número de representantes
África	2
Asia	2
Europa	2
América del Norte	1
Oceanía	1
América Central, del Sur y el Caribe	2

Procedimiento para la renovación de los miembros del Comité Asesor

3. El TOR ([CMS/Sharks/Resultado 3.7](#)) continúa:
 14. *Los miembros del Comité Asesor deberían prestar servicio por un periodo mínimo de dos reuniones regulares consecutivas y cuando fuese posible no más de tres términos.*
 15. *La renovación de los miembros de la Comisión Consultiva debe tener en cuenta la continuidad de la Comisión. Por lo tanto, siempre que sea posible, no se deben reemplazar simultáneamente más de tres miembros, ni se deben reemplazar dos miembros de una región al mismo tiempo*

16. *La sustitución de los miembros de la Comisión Consultiva será supervisada y gestionada por la Secretaría para equilibrar la estabilidad, la continuidad y la renovación. Las regiones con miembros que son elegibles o identificados para un posible reemplazo serán notificadas en el momento de la distribución de los documentos de la reunión para el próximo MOS. Las regiones tendrán que consultar con sus miembros y acudir al MOS para informar a la Secretaría si el miembro actual es retenido o si se nombrará a un nuevo miembro*
4. En resumen:
- No deben sustituirse más de tres miembros al mismo tiempo ni dos miembros de una región al mismo tiempo.
 - Los miembros deben servir por un máximo de tres mandatos (de tres años cada uno).
 - Puede haber excepciones.
5. Dado que la mayoría de los miembros actuales empezaron al mismo tiempo, habiendo sido nombrados en la MOS1, se ha dado la situación de que cinco miembros han cumplido el número máximo de mandatos. Por lo tanto, algunas regiones requerirán el nombramiento de un nuevo miembro.

Actualización de los puestos de los miembros

6. En la siguiente tabla se detallan los miembros actuales de cada región, el número de mandatos que han cumplido y las acciones requeridas por los Signatarios. Estas acciones propuestas se han determinado de acuerdo con las directrices contenidas en los TdR.

Región	Miembro	Mandatos cumplidos	Acción a tomar
África	Mika Samba Diop	3	Podría ser sustituido, ya que ha cumplido tres mandatos, pero como no hay un segundo miembro africano, podría seguir en el cargo, para mantener la continuidad
	Puesto no cubierto		Puesto vacante a cubrir.
Asia	Moonyeen Alava	2	El miembro puede ejercer otro mandato
	Rima Jabado	2	El miembro puede ejercer otro mandato
Europa	Marino Vacchi	3	Para mantener la continuidad, un miembro debe permanecer y otro debe ser sustituido.
	James Ellis	3	
América del Norte	John Carlson	3	El miembro debe ser sustituido (a menos que se acuerde con Oceanía que ellos sustituyan al suyo). Solo hay un Signatario en esta región.
Oceanía	Lesley Gidding-Reeve	3	El miembro debe ser sustituido (a menos que se acuerde con América del Norte que ellos sustituyan al suyo).
América del Sur, Centroamérica y el Caribe	Carlos Julio Polo Silva	1	El miembro puede ejercer otro mandato
	Mario Espinoza	2	El miembro puede ejercer otro mandato

7. Como se indica en la tabla anterior, hay cuatro puestos que deben cubrirse, uno para cada una de las siguientes regiones: África, Asia, Europa y América del Norte u Oceanía. En concreto:
 - África debería elegir uno o dos nuevos miembros;
 - Europa debería sustituir a uno de los dos miembros actuales;
 - América del Norte y Oceanía deben coordinarse sobre qué región sustituirá a su único miembro.
 - Asia y América del Sur, Centroamérica y el Caribe pueden conservar sus miembros actuales.

Candidaturas para nuevos miembros del Comité Asesor

8. La Secretaría pide a los Signatarios de las regiones afectadas que nombren a una o más personas, independientemente de su nacionalidad y de acuerdo con el párrafo 2 de los [Términos de Referencia](#) , para que actúen como miembros del CA.
9. Las candidaturas para los puestos vacantes deben presentarse por escrito en la Secretaría al menos 60 días antes de la 4ª Reunión de los Signatarios, es decir, el 29 de diciembre de 2022 y deberá incluir un currículum vitae con información sobre la trayectoria profesional del candidato). La Secretaría distribuirá dichas nominaciones a todos los Signatarios de la región respectiva antes de la MOS4.
10. Se añadirá a este documento un anexo con las candidaturas recibidas de las regiones correspondientes.
11. Como se indica en el párrafo 13 de los TdR, durante la MOS4, los Signatarios de cada región nombrarán a su representante regional por consenso, de entre las personas nominadas, teniendo en cuenta su experiencia técnica relacionada con los tiburones.

Acción recomendada:

12. Se pide a la Reunión que:

nombre nuevos miembros del CA de acuerdo con los parámetros indicados en el apartado 5 anterior. Al hacerlo, los Signatarios deberían tener en cuenta la experiencia requerida, como se indica en el párrafo 6 de los TdR, es decir, los miembros deberían estar "cualificados como expertos en la conservación, ciencia y gestión de los tiburones migratorios". Al nombrar al Comité Asesor, los Signatarios deben esforzarse por conseguir un equilibrio entre las áreas de experiencia.